

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H Nº 2060/22

SALTA, 05 DIC 2022

Expte. Nº 4.010/22

VISTO:

El pedido de la Sra. Laura N. APAZA, Jefe de Supervisión de Servicios Generales de la Facultad, por el cual solicita el pago por tareas realizadas por el personal del sector de maestranza con motivo del Festival por la Democracia con Memoria, Verdad y Justicia; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada actividad se realizó en el marco de la Resolución H-Nº 1855/22 el día 11 de noviembre de 2022;

QUE la Sra. APAZA presenta las Facturas por la prestación de los servicios mencionados debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de las Facturas C-00001-00000069 y C-00001-00000013 de los Sres. AGUIRRE CAYO, Franco Fernando y la Sra.VARGAS, Carolina Edith, respectivamente, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.525,00) cada una, por los servicios prestados en el festival mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2022 de ésta Dependencia y en el orden interno a Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.Jae.-

SECHETASIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa

Sea MACION PLOS SALYA

ra. MERCEDES C. VAZQUEZ DECANA Facultad de Humanidades-UNSa